



Córdoba, 29 de diciembre de 2016

VISTO

La Resolución decanal N° 491/2016 de fecha 14 de septiembre del corriente año por la que se dispone la liquidación de suplemento por mayor responsabilidad a la agente Silvina Inés TORDOYA (Legajo 47242);

El expediente N.º 49486/2016 por el cual se solicita la creación de un cargo categoría 5 del CC 366/06 NoDocente; y,

CONSIDERANDO

Que se consignó erróneamente en el VISTO en la cual hace referencia a la jubilación de la Sra. Elsa LOPEZ para otorgar el suplemento de cargo, y en los CONSIDERANDO que se utilizaría el procedimiento especificado en el Acta 8 de la Paritaria Local NoDocente, correspondiendo corregirlo en la resolución;

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el VISTO de la Resolución decanal N.º 491/2016, donde dice: "...La renuncia por jubilación de la Sra. Elsa L. LOPEZ (Leg. 9794) a partir del 12 de septiembre del corriente año, y;.. " debe decir "...El expediente N.º 49486/2016 por el cual se solicita la creación de un cargo categoría 5 del CC 366/06 NoDocente. ...", y; .

ARTÍCULO 2º: Rectificar el CONSIDERANDO de la Resolución decanal N.º 491/2016, anulando el segundo párrafo en donde dice: "...Que el acta 8 de la Paritaria Local NoDocente, establece el procedimiento para otorgar el suplemento por mayor responsabilidad para una mejor organización de las diferentes dependencias; ...".

ARTICULO 3º.- Notifíquese, publíquese y archívese.

ABF

RESOLUCIÓN DECANAL N° 682/2016

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF